

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000

Un paso más hacia el equilibrio presupuestario

ANA CUEVAS TELLO*

La política presupuestaria del Estado español constituye uno de los pilares básicos de convivencia y desarrollo del país en sus vertientes política, económica y social. Como es habitual, el Boletín Económico de Información Comercial Española publica en este número los rasgos básicos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 así como el análisis de las diferentes medidas que se van a instrumentar a fin de que se siga manteniendo la favorable situación actual de la economía española.

Palabras clave: política presupuestaria, estabilidad económica, política fiscal.

Clasificación JEL: H61.

1. Introducción

A las puertas del un nuevo siglo que va a estar caracterizado en el área económica por los grandes avances en los sectores de tecnología y telecomunicaciones, una mayor liberalización de intercambios económicos y la formación de bloques comerciales integrados entre sí, la sociedad española apuesta por una adaptación progresiva a los nuevos retos que se dibujan a medio y largo plazo. En este contexto se asumen, por tanto, los postulados de estabilidad económica, creación de empleo y bienestar social que definen la orientación actual de la política económica hacia el máximo aprovechamiento de las ventajas que ofrece el contexto económico internacional.

En España se ha producido un gran cambio en la última década; se ha pasado de una situación de desconfianza y falta de credibilidad por parte de los mercados y agentes económicos sobre las posibilidades de España de acceder al grupo de cabeza de la Unión Monetaria, a otra en la cual la

posición de la economía española se alza como referente para otros tantos países europeos. Lo cierto es que no se ha inventado nada nuevo; al contrario, tras muchos años de intervencionismo del sector público en la vida económica, los gobiernos han optado por dejar espacio para actuar a la iniciativa privada, limitando el papel del Estado a sus funciones de regulador del marco económico-legislativo y redistribuidor de riqueza.

La instrumentación reciente de política económica española, basada en el triple eje de desregulación y liberalización de mercados y factores de producción, saneamiento de las finanzas públicas y diálogo social, ha sido el factor decisivo para conseguir los positivos resultados actuales, así como las favorables perspectivas que se plantean para los próximos años.

No cabe duda que la política presupuestaria ha estado orientada durante toda la legislatura hacia la reducción del déficit público mediante la pérdida de peso del gasto público, que ha disminuido desde el 46,7 por 100 del PIB de 1995 hasta el 42,7 por 100 del PIB tres años más tarde. Ello ha propiciado una bajada importante de los tipos de interés, lo que unido a la recuperación de la credi-



COLABORACIONES

* Asesora Ejecutiva de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Ministerio de Economía y Hacienda.

bilidad en la política presupuestaria, ha favorecido el impulso de la actividad inversora, el empleo y el consumo, ayudando a su vez a la contención del déficit. Además, el efecto expansivo sobre la economía del rigor del gasto público se ha visto fortalecido con la reforma del IRPF de 1999 que, lejos de poner en peligro la continuación del ajuste presupuestario, ha favorecido también la contención del déficit inducida por sus efectos positivos sobre la actividad económica.

Este artículo ofrece, en primer lugar, una visión general de las líneas básicas de los Presupuestos Generales del Estado del 2000, analizando a continuación si esa orientación es la adecuada para que la favorable situación actual de la economía española se mantenga en el futuro.

2. Los rasgos básicos del Presupuesto del 2000 y de la política presupuestaria

Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año constituyen un eslabón más en el proceso presupuestario seguido durante los últimos cuatro años. De esta forma, la elaboración de estos Presupuestos ha estado presidida por cuatro características, que definen a su vez los rasgos básicos de la política presupuestaria aplicada en España en los últimos ejercicios.

Un contexto económico de estabilidad y creación de empleo

Para el año 2000 se prevé un crecimiento del PIB en términos reales de 3,7 por 100 y del 5,8 por 100 en términos monetarios. Esta evolución se sustenta en exclusiva sobre la *demanda interna*, para la cual se ha fijado un aumento del 4,6 por 100, ya que la aportación del *sector exterior* al crecimiento del PIB, aunque de menor cuantía que en 1999, sigue siendo negativa en nueve décimas. Ello se debe a la recuperación de las exportaciones, con un crecimiento previsto del 9,3 por 100 frente al 6,9 por 100 de 1999, ligada al mayor pulso de las economías europeas y asiáticas, ya que las importaciones mantienen su tasa de crecimiento en torno al 12 por 100, resultado del impulso de la demanda interna y la recuperación de las exportaciones.

CUADRO 1 CONTEXTO ECONOMICO DE LOS PRESUPUESTOS DEL 2000 En tasas de variación, salvo indicación contraria		
	1999	2000
Gasto en consumo final nacional.....	3,7	3,1
Formación bruta de capital fijo.....	9,2	9,2
<i>Demanda interna</i>	5,0	4,6
<i>Saldo exterior (contribución al crecimiento PIB)</i>	-1,3	-0,9
Producto Interior Bruto (PIB)	3,7	3,7
PIB precios corrientes En miles de millones.....	92.451,6	97.839,8
En % variación.....	6,3	5,8
Deflactor del PIB.....	2,5	2,0
IPC diciembre/diciembre.....	2,4	2,0
Empleo En miles.....	449,3	391,2
En % variación.....	3,2	2,7
En % población activa.....	15,1	14,2
Tasa de paro En miles.....	2.646,0	2.417,3
Cap (+) o nec (-) financiación frente resto mundo.....	-0,7	-1,7

Las previsiones económicas incluidas en los Presupuestos para el próximo año se pueden considerar realistas y así lo han recogido diversos organismos internacionales. Las últimas estimaciones de la Comisión Europea recogen un aumento del PIB del 3,6 por 100 para 1999 y para el año 2000. Estas cifras superan la media de los *países del euro*, para los cuales se prevé un aumento del PIB del 2,1 por 100 para este año y del 2,9 por 100 para el siguiente. De esta forma, en los últimos cuatro años España ha registrado un crecimiento medio acumulado superior al de los países euro de 1,3 puntos porcentuales. Por otro lado, se debe señalar que el crecimiento español sigue siendo intensivo en *empleo*, como lo demuestra la significativa reducción del paro desde el 22,9 por 100 de la población activa en 1995 hasta el 14,2 por 100 previsto para el próximo ejercicio. A ello han contribuido positivamente la mayor flexibilidad laboral, fruto de las reformas llevadas a cabo desde 1997, y la moderación salarial.

El avance en el proceso de consolidación fiscal

Los Presupuestos del próximo año incluyen un nuevo esfuerzo de reducción del déficit público. Así, para el año 2000 se plantea un *déficit público* en términos de contabilidad nacional (SEC 95) de 777 mil millones de pesetas o del 0,8 por 100 del PIB. Esta cifra es asimilable al déficit del Estado, dado que el superávit previsto para la Seguridad Social es similar al de las Administraciones Territoriales. Los Presupuestos Generales del Estado



COLABORACIONES

CUADRO 2
DEFICIT PÚBLICO EN ESPAÑA Y LA UNIÓN MONETARIA
En % del PIB

	España			UE 11
	Previsto	Realizado		
		SEC 79	SEC 95	
1995.....	-5,9	-7,1	-6,9	-4,8
1996.....	-4,4	-4,5	-5,0	-4,1
1997.....	-3,0	-2,4	-3,1	-2,6
1998.....	-2,4	-1,6	-2,3	-2,0
1999 (p).....	-1,6	-1,3	-1,3	-1,6
2000 (e).....	-0,8			-1,2

para el 2000 profundizan en la férrea lucha contra el déficit planteada desde 1996, lográndose pasar desde un déficit público superior a los 5 billones de pesetas en 1995 a la mencionada cifra del 0,8 por 100 del PIB para el año 2000.

El déficit público del 2000 es menor en medio punto al previsto para este año (1,3 por 100 del PIB) y en dos décimas al 1 por 100 del PIB recogido en el Programa de Estabilidad. Igualmente el déficit resulta inferior al 1,2 por 100 de los países del euro. En este sentido, hay que señalar que la intensidad del ajuste presupuestario que se va a realizar en España en el período 1995-2000 va a ser casi un 70 por 100 superior al de la media europea, de 6,1 puntos porcentuales del PIB frente a 3,6 en Europa.

La disminución de la carga fiscal a título individual

La reducción del déficit en los últimos años se ha llevado a cabo sin cambios sobre los tipos impositivos que determinan en última instancia la carga fiscal que soporta cada uno de los ciudadanos. Muy al contrario, ésta se va a reducir ya en 1999 como consecuencia de la reforma del Impuesto sobre la Renta. Entonces, el aumento del peso de los recursos no financieros de las Administraciones Públicas en el PIB, desde el 39,5 por 100 de 1995 hasta el 41 por 100 registrado en 1998, se explica por la ampliación de las bases imponibles ligadas a la creación de empleo, al dinamismo del consumo e inversión en bienes duraderos y al afloramiento de economía irregular. En esto último han colaborado, entre otros, factores como la llegada de una nueva moneda, los alicientes para pasar a una situación regularizada que ofrecen las mayores posibilidades de

CUADRO 3
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO
En miles de millones y tasas de variación

	Recaudación 1998	Avance liquidación 1999	% Var.
Impuestos Directos.....	7.460,3	7.696,4	3,2
Renta Personas Físicas (IRPF).....	4.994,8	5.103,1	2,2
Renta de Sociedades.....	2.324,5	2.327,3	0,1
Impuestos Indirectos.....	7.014,3	7.915,9	12,9
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).....	4.366,1	5.090,2	16,6
Impuestos Especiales.....	2.392,8	2.557,3	6,9
Ingresos impositivos.....	14.474,6	15.612,3	7,9
Resto de ingresos no financieros..	3.033,2	2.837,4	-6,5
Total Ingresos no financieros.....	17.507,8	18.449,7	5,4

encontrar un puesto de trabajo, así como las variadas actuaciones realizadas de control y lucha contra el fraude en distintos ámbitos fiscales y de la Seguridad Social.

Para analizar la evolución de los ingresos el próximo año, se debe comentar primero la *previsión de liquidación para el presente ejercicio*, en la medida en que ésta presenta una desviación positiva ligeramente superior al billón de pesetas sobre los ingresos previstos inicialmente. Este resultado se explica en un 65 por 100 o en 657,4 miles de millones por los mayores ingresos impositivos obtenidos principalmente en los Impuestos sobre Sociedades y sobre el Valor Añadido (IVA) y que están ligados al dinamismo del consumo y la actividad empresarial. El resto se debe fundamentalmente a los mayores ingresos patrimoniales sobre los previstos originados por los ingresos extraordinarios del Banco de España derivados de las plusvalías puestas de manifiesto con motivo del traspaso de reservas al Banco Central Europeo. Dichos ingresos aun cuando se contabilizan en caja, no se computan a efectos de contabilidad nacional.

Esos ingresos adicionales, excluidos los que no tienen la consideración de computables a efectos de contabilidad nacional, son los que van a permitir reducir el déficit del Estado en 1999 desde el 1,3 por 100 del PIB previsto inicialmente hasta una cifra inferior al 1,1 por 100 del PIB.

El *Presupuesto de ingresos no financieros del Estado*, en términos de recaudación, para el año 2000 asciende a 18.736,2 miles de millones de pesetas, cifra que supone un aumento del 7,4 por 100 sobre el presupuesto inicial de 1999. En



COLABORACIONES

CUADRO 4 PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO Crédito iniciales en miles de millones y tasas de variación				
	1999	2000	% Var.	% Var. s/Av. liquidación
Impuestos Directos	7.431,2	8.008,0	7,8	4,0
Renta Personas Físicas (IRPF)	5.201,0	5.149,1	-1,0	0,9
Renta de Sociedades.....	2.081,7	2.563,1	23,1	10,1
Impuestos Indirectos.....	7.523,7	8.557,9	13,7	8,1
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).....	4.806,9	5.655,0	17,6	11,1
Impuestos Especiales	2.463,3	2.629,9	6,8	2,8
Ingresos impositivos	14.954,9	16.565,9	10,8	6,1
Resto de ingresos no financieros	2.490,2	2.170,3	-12,8	-23,5
Total Ingresos no financieros ..	17.445,1	18.736,2	7,4	1,6

relación al Avance de Liquidación, el aumento de los ingresos del próximo año se sitúa en el 1,6 por 100, tasa sustancialmente inferior al crecimiento nominal de la economía debido al efecto combinado de los dos siguientes hechos:

a) Por un lado se encuentra el moderado crecimiento del 0,9 por 100 previsto para el *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* como resultado en su mayor parte del efecto de la reforma de dicho impuesto reflejado en el impacto residual sobre las retenciones de trabajo y en el descenso de los ingresos por cuota diferencial. A pesar de la moderada evolución del IRPF, el resto de ingresos impositivos va tener un comportamiento acorde con el de la economía, aumentando en conjunto un 8,6 por 100 sobre el Avance de Liquidación de 1999.

b) Por otro lado, en el año 2000 se va a producir un descenso significativo, del 23,5 por 100, en el *resto de ingresos no financieros* como consecuencia de una importante disminución de los beneficios del Banco de España incluidos en el capítulo V, así como por los menores ingresos por primas de emisión de deuda pública.

La distribución selectiva del aumento del gasto

El *Presupuesto de gastos del Estado* para el año 2000 asciende a 23.170,7 miles de millones de pesetas, cifra que representa una disminución del 0,4 por 100 respecto a 1999. Las operaciones no financieras suman 19.762,9 miles de millones y crecen un 4,7 por 100 mientras que las operaciones financieras descienden un 22,3 por 100 debido fundamentalmente a que en el año 2000

desaparecen los préstamos otorgados a la Seguridad Social, los cuales han ascendido a 298,1 miles de millones de pesetas en 1999, cantidad de la que, por otra parte, no se van a ejecutar los 210 mil millones correspondientes a la parte destinada a cubrir los desfases de tesorería, ni la totalidad del préstamo para el desequilibrio financiero.

Una vez expuestas las principales cifras del Presupuesto de gastos, y centrándonos en las *operaciones no financieras*, hay que advertir sobre dos hechos que distorsionan las comparaciones interanuales. Por un lado, el capítulo de gastos de personal se ve afectado por la minoración de sueldos destinados al personal afectado por los trasposos de competencias en materia de enseñanza no universitaria a determinadas Comunidades Autónomas. Este descenso, sin embargo, se ve compensado por las mayores transferencias corrientes a Comunidades Autónomas. Por otra parte, también se han incluido el próximo año 215 mil millones de pesetas para dar pleno cumplimiento a la Recomendación primera del Pacto de Toledo en cuanto a separación de fuentes financieras de la Seguridad Social. Si se excluye este último importe, los gastos no financieros del Estado crecerían un 3,6 por 100. Esta tasa resulta inferior en una décima al crecimiento real de la economía, permitiendo continuar con la rebaja del peso del gasto del Estado en el PIB.

A pesar de esa restricción del gasto, la distribución que se ha realizado del aumento del mismo se ha basado en criterios selectivos. Así, se distinguen el apoyo dado a los programas relacionados con la actividad productiva y la convergencia real, a través del aumento en línea con el PIB nominal de los gastos de capital, y a los gastos de protección social, en los cuales se ha dado un nuevo paso en la protección y cohesión social en línea con la mejoría económica y sin poner en peligro el futuro de esa protección.

Se puede observar que el crecimiento del 4,7 por 100, o de 896,2 miles de millones de pesetas, de las operaciones no financieras se fundamenta en un 85,6 por 100 sobre los mayores gastos corrientes y en el 14,4 por 100 restante sobre los de capital. El grueso del aumento de las operaciones corrientes recae sobre las transferencias a otras Administraciones (Seguridad Social, Entes



COLABORACIONES

CUADRO 5 PRESUPUESTO DE GASTO DEL ESTADO Créditos iniciales en miles de millones y tasa de variación			
	1999	2000	% Var.
1. Personal	3.132,0	2.888,6	-7,8
<i>Personal activo</i>	2.288,0	2.088,0	-12,2
<i>Clases pasivas</i>	844,0	880,6	4,3
2. Compras de bienes y servicios	340,1	339,5	-0,2
3. Intereses	3.041,5	2.805,9	-7,7
4. Transferencias corrientes	10.412,9	11.660,0	12,0
<i>A la Seguridad Social</i>	4.326,5	4.824,1	11,5
<i>A Entes Territoriales</i>	3.697,0	4.543,6	22,9
<i>Al Presupuesto comunitario</i>	1.007,7	1.112,7	10,4
<i>Resto</i>	1.381,7	1.179,6	-14,6
Operaciones Corrientes	116.926,6	17.693,9	4,5
6. Inversiones reales	944,7	1.014,9	7,4
<i>Ministerio de Defensa</i>	235,0	251,7	7,1
<i>Inversión civil</i>	709,7	763,3	7,6
7. Transferencias de capital	995,4	1.054,0	5,9
Operaciones de capital	1.940,1	2.068,9	6,6
Gasto no financiero	18.866,8	19.762,9	4,7
8. Activos financieros	1.024,8	795,8	-22,3
9. Pasivos financieros	3.367,1	2.612,0	-22,4
Gasto financiero	4.391,8	3.407,8	-22,4
TOTAL PRESUPUESTO	23.258,6	23.170,7	-0,4

Territoriales y Unión Europea), las cuales representan en conjunto el 53 por 100 del gasto no financiero del Estado y crecen un 16 por 100. Esta tasa recoge, no obstante, parte de la bajada del capítulo de personal ya comentada anteriormente, así como los mayores transferencias a la Seguridad Social para la separación de fuentes de financiación.

En cuanto a los gastos de *intereses*, éstos ascienden a 2.805,9 miles de millones de pesetas y registran un descenso del 7,7 por 100. Junto a los efectos beneficiosos sobre el Presupuesto de la importante bajada de tipos de interés desde 1996, también incide en la evolución descendente de este capítulo las operaciones de canje de deuda realizadas para abaratar el coste de la misma y dar sostenibilidad a las cuentas públicas en el futuro, así como otras tantas actuaciones realizadas por el Tesoro con la finalidad de alargar la vida media de la deuda y dotar de mayor liquidez a los mercados.

Por último, en la *distribución del gasto por secciones* sobresalen, con un crecimiento superior al del total del gasto, el Ministerio de Justicia, cuyo presupuesto aumenta un 7 por 100 al amparo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial; el

Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales, que crece un 20 por 100 por la culminación del proceso de separación de fuentes; el Ministerio de Industria con un aumento del 8,5 por 100 como resultado del apoyo dado a los gastos en investigación y desarrollo (I+D), y, por último, el Ministerio de Sanidad, cuyo aumento del 6,5 por 100 es consecuencia inmediata del criterio de financiación de la sanidad pública, así como de la puesta en práctica de la Agencia Española del Medicamento. Esta última sección absorbe, con 4.271,7 miles de millones, el 28,9 por 100 del incremento anual del gasto.

Junto a las secciones correspondientes a Entes Territoriales y Relaciones Financieras con las Comunidades Europeas, las cuales aumentan un 22,6 por 100 y un 10,1 por 100, respectivamente, y al Ministerio de Educación y Cultura que desciende un 42,6 por 100 por los traspasos a Comunidades Autónomas, el resto de Departamentos Ministeriales ajustan su presupuesto a la envolvente global de aumento de gasto previsto, manteniéndose conjuntamente sus créditos para el próximo año prácticamente en el mismo nivel que en 1999, debido principalmente a la disminución de la sección de deuda pública.

3. ¿Son estos Presupuestos los que necesita la economía española?

Varios son los argumentos que se pueden esgrimir para demostrar las ventajas sobre la economía española de la instrumentalización de una política presupuestaria a favor de la convergencia real y la cohesión social. Sin embargo, antes de entrar en ellos conviene detenerse y reflexionar sobre las consecuencias que ha tenido el proceso de consolidación fiscal realizado en España en los últimos cuatro años y en qué medida este ajuste va a tener carácter duradero.

La reducción del déficit público desde cerca del 7 por 100 del PIB en 1995 al 0,8 por 100 previsto para el 2000 ha generado sobre todo credibilidad, lo que se ha traducido en una reducción sustancial de la prima de riesgo-país y, consecuentemente, de los tipos de interés. Ello, junto a otras actuaciones llevadas a cabo por el Tesoro, ha abaratado el coste financiero de la deuda,



COLABORACIONES

CUADRO 6 POLÍTICAS DE GASTO Presupuesto consolidado. Capítulos I a VIII Créditos iniciales en miles de millones y tasas de variación			
	1999	2000	% Var.
ADMINISTRACION GENERAL	2.026,3	2.124,5	4,8
Justicia	146,3	157,6	7,7
Defensa	873,4	918,8	5,1
Seguridad Ciudadana	702,8	740,2	5,3
Resto de políticas	303,7	307,7	1,3
PROTECCION Y PROMOCION			
SOCIAL	15.845,6	16.293,2	6,4
Pensiones	8.814,1	9.302,5	5,5
Prestaciones sociales.....	1.058,6	1.116,9	5,5
Fomento al empleo	739,6	805,8	9,0
Sanidad	4.122,8	4.451,0	8,0
Educación	998,5	507,3	-49,2
Vivienda	112,6	109,5	-2,8
DESEMPLEO E INCAPACIDAD			
TEMPORAL	1.900,5	1.868,2	-1,7
Desempleo	1.353,5	1.339,9	-1,0
Incapacidad temporal	547,0	528,3	-3,4
SECTORES ECONOMICOS	3.392,6	1.896,1	4,7
ACTUACIONES INVERSORAS	1.583,8	1.717,0	8,5
Infraestructuras	1.123,8	1.208,9	7,7
Investigación	460,0	508,1	10,5
TRANSFERENCIAS A OTRAS AA.PP.	4.816,8	5.764,1	19,7
DEUDA PUBLICA	3.041,0	2.805,0	-7,8
Otras políticas.....	713,1	788,7	10,6
TOTAL PRESUPUESTO	31.998,4	33.61,2	5,1



COLABORACIONES

beneficiando por igual al sector público y al sector privado, el cual además de disfrutar de un coste de financiación más barato —se elimina el efecto *crowding-out*—, se beneficia tanto de las posibilidades de acometer nuevos proyectos de gasto público en áreas de inversión, investigación y desarrollo y apoyo a sectores productivos, como de la rebaja impositiva permitida por la obtención de ahorro público para financiarla.

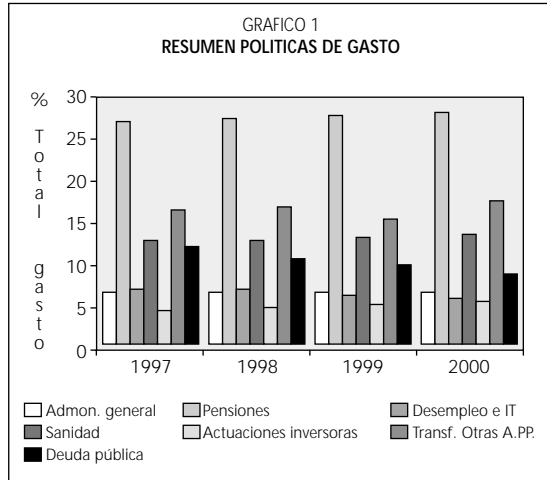
Frente a posturas favorables a aprovechar el momento económico para abundar en la reducción del déficit, se puede argumentar que, por un lado, se ha llevado a cabo una importante reforma del Impuesto sobre la Renta y, por otro, se está acometiendo un ambicioso plan de infraestructuras en todos los niveles, con el objetivo de dotar a nuestro país de las redes de comunicación e infraestructuras medioambientales semejantes a las existentes en los países europeos con los que competimos. Ante estos hechos, que duda cabe que si no se invirtiese como media un punto porcentual del PIB por encima de la media europea, las finanzas públicas presentarían ya en el 2000 una posición de ligero superávit.

En cuanto a la sostenibilidad del proceso de consolidación fiscal, destaca la evolución de dos indicadores básicos: el *déficit primario* y el *déficit estructural*. El primero mide la capacidad de las finanzas públicas de hacer frente a los pagos de intereses de la deuda sin tener que recurrir a nuevo endeudamiento. El saldo primario en España ha pasado de una posición deficitaria en 1995 del orden del 1,7 por 100 del PIB al superávit del 2 por 100 que registra en la actualidad. En cuanto al déficit estructural, indicador que mide el grado de consolidación de las finanzas públicas que no se deriva de factores coyunturales, éste se va a situar en España en el 2000, según las últimas previsiones de la Comisión, en el 0,9 por 100 del PIB, con una tendencia descendente iniciada en 1996 desde el 3,3 por 100. Se aprecia pues una reducción de 2,4 puntos porcentuales del PIB, lo que significa que de la reducción del déficit en ese período, casi el 40 por 100 ha recaído sobre su componente estructural. Igualmente interesa destacar que, según la Comisión Europea, entre 1999 y el 2000 el déficit ajustado del ciclo se va reducir en cuatro décimas de PIB, el decir, el doble que en el área del euro.

Junto a los efectos positivos de la reducción del déficit, se observan otras ventajas sobre la economía derivadas de la política presupuestaria aplicada, de la cual los Presupuestos del 2000 son una pieza más. Por un lado, favorece la convergencia real mediante mayores gastos en infraestructuras e I+D. Por otro, se ha dado protagonismo a las políticas sociales, lo que unido a la reforma del IRPF, permite realizar una redistribución de la riqueza generada al amparo de la expansión económica, una de las principales funciones de la política de gasto.

Los Presupuestos Generales del Estado priorizan estas dos líneas de actuación:

a) Las *políticas destinadas a actividades productivas e inversoras*, más de 3,6 billones en conjunto, registrarán el próximo año un aumento del 6,5 por 100 sobre el año anterior. Particularmente significativos son los aumentos de 7,7 por 100 y del 10,5 por 100, respectivamente, para las infraestructuras y los gastos en investigación. Debe pues resaltarse la contribución de la política presupuestaria a la creación de un contexto inversor



que evite estrangulamientos en la convergencia real a medio plazo.

El conjunto de actuaciones inversoras del sector público estatal (incluyendo las correspondientes a operaciones de capital del Presupuesto Consolidado y las realizadas por entes públicos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales públicas) asciende para el próximo año a 3,3 billones de pesetas, cifra que supone un aumento del 13,2 por 100 sobre 1999 y representa el 3,4 por 100 del PIB. En relación con el déficit del 0,8 por 100 del PIB estimado para el próximo año, ese porcentaje refleja el pleno cumplimiento de la llamada «regla de oro de las finanzas públicas», según la cual el sector público está generando ahorro suficiente para financiar alrededor de las dos terceras partes de sus inversiones, sin tener que recurrir a nuevo endeudamiento. Esta generación de ahorro bruto, junto con la reducción del déficit y la aplicación de los activos procedentes de enajenaciones de empresa públicas a la reducción de pasivos, son los elementos que han permitido reducir la deuda pública desde el 70,1 por 100

del PIB de 1996 a un porcentaje cercano al 62 por 100 en el año 2000. Se vuelve a apreciar en este ámbito el mayor esfuerzo realizado en España respecto a los países del euro, para los cuales la Comisión prevé un volumen de deuda equivalente al 75,1 por 100 del PIB en el año 2000, sólo 2,4 puntos porcentuales menos que la existente en 1996.

b) En relación a la *cohesión social* y los efectos positivos del Presupuesto del próximo año sobre la *mejora del bienestar social*, hay que destacar el impulso dado a las políticas relacionadas con el mismo. Así, el conjunto de políticas sociales, que con 16,3 billones de pesetas representa el 55,1 por 100 del gasto total, experimenta, homogeneizando los traspasos de educación, un crecimiento del 6,1 por 100 respecto a 1999, a pesar del descenso del 1,7 por 100 del gasto destinado a desempleo e incapacidad temporal.

No obstante, más importante que las cifras consignadas para un ejercicio concreto, es analizar si la política presupuestaria está contribuyendo a crear unas bases sostenibles para el mantenimiento del sistema de protección social. En este sentido, y aunque todavía quedarían puntos menos desarrollados con relación a lo estipulado en el Pacto de Toledo, durante los últimos años se han sentado las bases para su desarrollo a medio plazo. Éstas no pueden ser otras que un contexto de estabilidad económica que genere empleo estable, el saneamiento presupuestario de las finanzas de la Seguridad Social, a lo que sin duda ha contribuido de forma decisiva el proceso de separación de fuentes culminado en el año 2000, y, por último, unas actuaciones de control y lucha contra el fraude que eviten situaciones de sobreprotección o un uso inadecuado de unos recursos públicos, en detrimento de aquellos ciudadanos que realmente los necesitan.



COLABORACIONES